

UNIDAD DE DESARROLLO  
I INSTITUCIONAL...

EXP. N°: 4756-84

FIS: 97

1964



Lima, 03 MAY. 1984

Visto el expediente N°: 4756-84 con 97 folios, presentado por doña Beatriz Riccardi de Thornton, Directora del CEHE "Sir Isaac Newton", quien solicita Ampliación de Servicios Educativos de acuerdo al Reglamento vigente;

Que, es función de la Dirección Departamental de Educación de Lima velar por el cumplimiento y aplicación de las normas;

Estando ya informado por las Unidades de Infraestructura con Informe N°: 103-SD/UDI-84 y Desarrollo Institucional con Informe N°: 115-DDEL/UDI-EOE-84; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 23384, DD.SS. N°: 047-82-ED, 05-84-ED y 04-83-ED

SE RESUELVE :

1° AUTORIZAR, la Ampliación de Servicios Educativos de Educación Secundaria de Menores en el CEHE "Sir Isaac Newton", ubicado en la Av. Ricardo Aparicio Urb. Las Lagunas de La Molina, distrito de La Molina, jurisdicción de la Supervisión Sectoral 08-AE-DDEL.

2° APROBAR, la pensión mensual por derecho de enseñanza con la suma de \$/90,000.00

3° DISPONER, que los órganos de Control y Supervisión de la Dirección Departamental de Educación de Lima y la Supervisión Sectoral 08-AE-DDEL, jurisdicción del Distrito de La Molina adopten las medidas convenientes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

RMV/DDEL  
RRR/UDI  
JVM/EOE  
mmvf

RAUL MENEZES VILLON  
Director Departamental de  
Educación de Lima.